

plante, por lo que se encuentra en
el mayor estado de abatimiento: Por
todas estas razones se ve en la preacion
de renuncian en todo forma el empleo
que se le ha conferido; y por tanto:

A. S. S. Supp. tengo havien de admitirle es-
ta dimision que hace por necesidad, y
mandan se elija otro en su lugar que

Los abajo firmados profes
dores de Medicina, y Cirujia
Certificamos que Francisco
de Santa Menaxoey
Vecino de esta se halla ha: 1823 =

pueda desempeñar este encargo con el
ermeno que se requiere precedidos los
medios de justificacion que V. S. estime
oportunos, a cuyo gracia quedara reco-
nocido. Alcantarilla y Julio 12 de

Virtualmente enfermo; pues
amaya de una Ernia con:

pleta que padece en la mole derecha, cuyo descenso de intestinos al Escro-
to frecuentemente le tiene imposibilitado de todo ejercicio corporal, de algunos
dias a esta parte padece unos vestijos que le impiden todo ejercicio mental, y de
consequente opinamos que no se halla en aptitud de desempeñar las obligaciones
que consigo trae la Jurisdiccion, lo que en virtud del decreto que precede, y me-
diante que asi nos consta como a facultativos de su asistencia certificamos:-
Alcantarilla 12 de Julio de 1823.

Antonio Castellón

Nicola Jempere

